

FIJACION ELECTRONICA DE TRASLADOS RECURSO DE REPOSICION

(Arts. 242 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 61 de la Ley 2080 de 2021; 319 y 110 del C.G.P)

No	Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Se da en traslado
1.	2015-00160	EJECUTIVO	EDUARDO ENRIQUE OVIEDO	UGPP	Recurso de reposición contra el auto
			HERNANDEZ		del 02/08/2021

Se fijó AVISO hoy 12 de agosto de 2021. Empieza a correr el término de traslado el día 13 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m. Vence el anterior término el día 18 de agosto de 2021 a las 5:00 p.m.

KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ Secretaria